



79190 - Si trozos de comida descienden por su garganta sin que esa sea su intención, ¿invalidan su ayuno?

Pregunta

Me coloqué aparatos removibles después de comer el suhor, y no noté que había trozos de comida en los aparatos después de cepillarme los dientes, lo que hizo que algunos trozos descendieran por mi garganta y que escupiera algunos otros trozos. ¿Debo repetir mi ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El musulmán que tiene la intención de ayunar debe lavarse los dientes a la noche y quitar todos los trozos de comida que pueden haber quedado entre ellos. También debe enjuagar bien su boca al realizar el wudu', para quitar todo resto de comida que pueda haber quedado.

Si una persona traga voluntariamente restos de comida que han quedado entre sus dientes cuando puede escupirlos, entonces esto invalida su ayuno. Sin embargo, si los traga sin querer, como cuando pasan a la garganta con la saliva y no lo puede evitar, entonces su ayuno es válido y no tiene que hacer nada.

Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo: Nuestros compañeros -es decir, los Shaafi'is - dijeron: Si hay restos de comida entre los dientes, él debe quitarlos por la noche y lavar su boca. Si comienza su día ayunando y hay algo entre sus dientes y él lo traga voluntariamente, su ayuno se invalida y no existen diferencias entre nuestras opiniones con respecto a esto. Ésta fue la opinión de Maalik, Abu Yusuf y Ahmad.

Nuestra evidencia para reglamentar que su ayuno se invalida, es que lo traga cuando tenía la posibilidad de escupirlo , por eso el ayuno se invalida, como si lo hubiera escupido en su mano y luego lo hubiera tragado.



Pero si esto se mezcla con saliva y lo traga sin tener la intención de hacerlo, entonces hay diferencias en las opiniones narradas por nuestros compañeros de al-Shaafi'i. Algunos narraron que esto rompe el ayuno, y algunos narraron que no lo rompe. La opinión correcta es la de la mayoría, que dice que hubo dos situaciones en este caso. Cuando dice que no rompe el ayuno, se refiere a la situación en la que no se puede distinguir y escupir. Y cuando dice que sí lo rompe se refiere a la situación en la que la persona podía escupirlo pero no lo hizo, y lo tragó. Fin de la cita.

Al-Maymu' (6/317)

Vea también la respuesta a la pregunta número [78438](#) para conseguir una cita útil de Ibn Qudaamah, y la respuesta a la pregunta número [22981](#) para obtener lineamientos sobre las cosas que invalidan el ayuno.

Y Allah sabe mejor.